

# Competitividad de la Regulación Minera y propuestas de mejora

*Miguel Angel Soto*  
Enero, 2021

# Competitividad e Importancia de la Minería en el Perú

# Desafíos y Tendencias de la Minería Global

- ¿Nuevo ciclo de inversión?
- Contexto: precios de los metales cubren los **costos de producción** y **costos de financiamiento** aún son relativamente bajos.
- Covid: **máximos históricos** oro y plata (proyección cobre)
- La **demanda de china** podría debilitarse.
- Los **factores ambientales, sociales y regulatorios** jugarán un rol decisivo para el acceso a capital.

# Reservas Minerales y Producción



# Minería en Perú

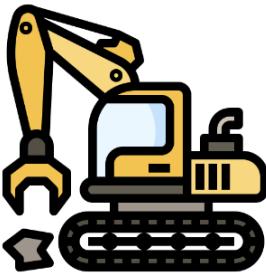
**«Todos los proyectos mineros se han descubierto hace 15 años»: urge explorar, afirma Enrique Garay**

28 enero, 2021



Este 27 de enero se realizó la presentación de la XII edición de Congreso Internacional de Prospectores y Exploradores (proEXPLO 2021), uno de los principales encuentros geológicos-mineros de América Latina, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), el cual se llevará a cabo del 22 al 26 de marzo del 2021 de manera íntegramente virtual. “El objetivo que queremos lograr con proEXPLO 2021 -con el lema “Recursos minerales para un futuro sostenible”- es difundir en las comunidades de prospectores, exploradores, inversionistas y público en general que en el futuro se requerirán recursos minerales que nos ayuden a tener un mundo más limpio”, indicó el presidente de la Comisión Organizadora, Enrique Garay.

Durante la conferencia de prensa, Enrique Garay resaltó la urgencia de las exploraciones para dar continuidad a nuestra minería, que será fundamental para el futuro del país, y la



## QUELLAVECO (cobre)

**Nuevo**

USD 5,000 millones

60%



40%

Mitsubishi Corporation

## MINA JUSTA (cobre)

**Nuevo**

USD 1,600 millones

60%



40%

**COPEC**

## TOROMOCHO (cobre)

**Ampliación**

USD 1,400 millones



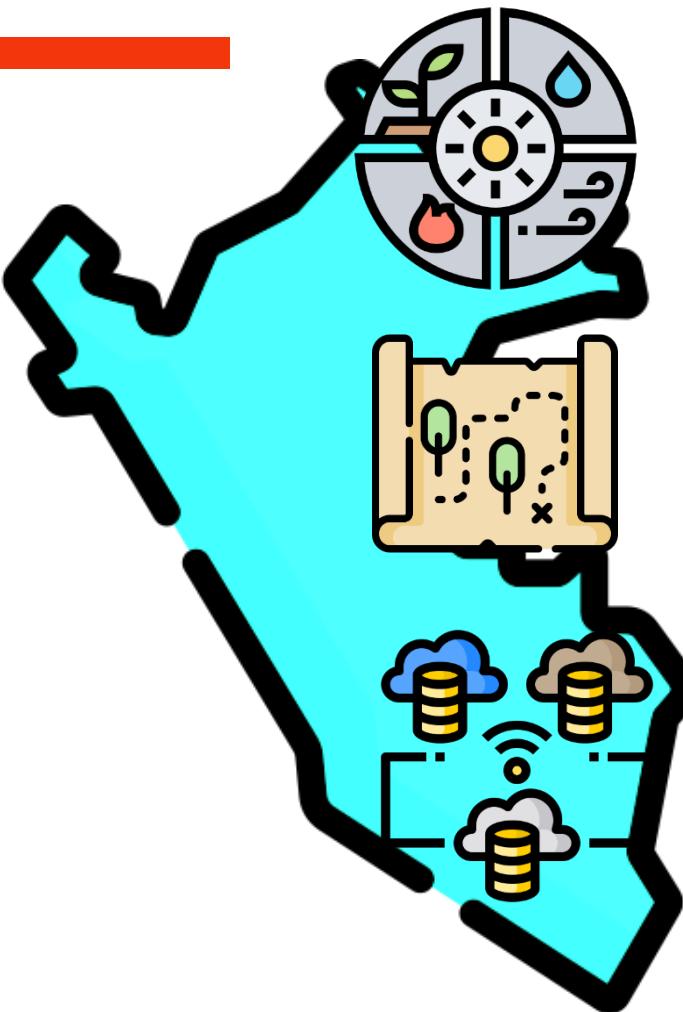
## TOQUEPALA (cobre)

**Ampliación**

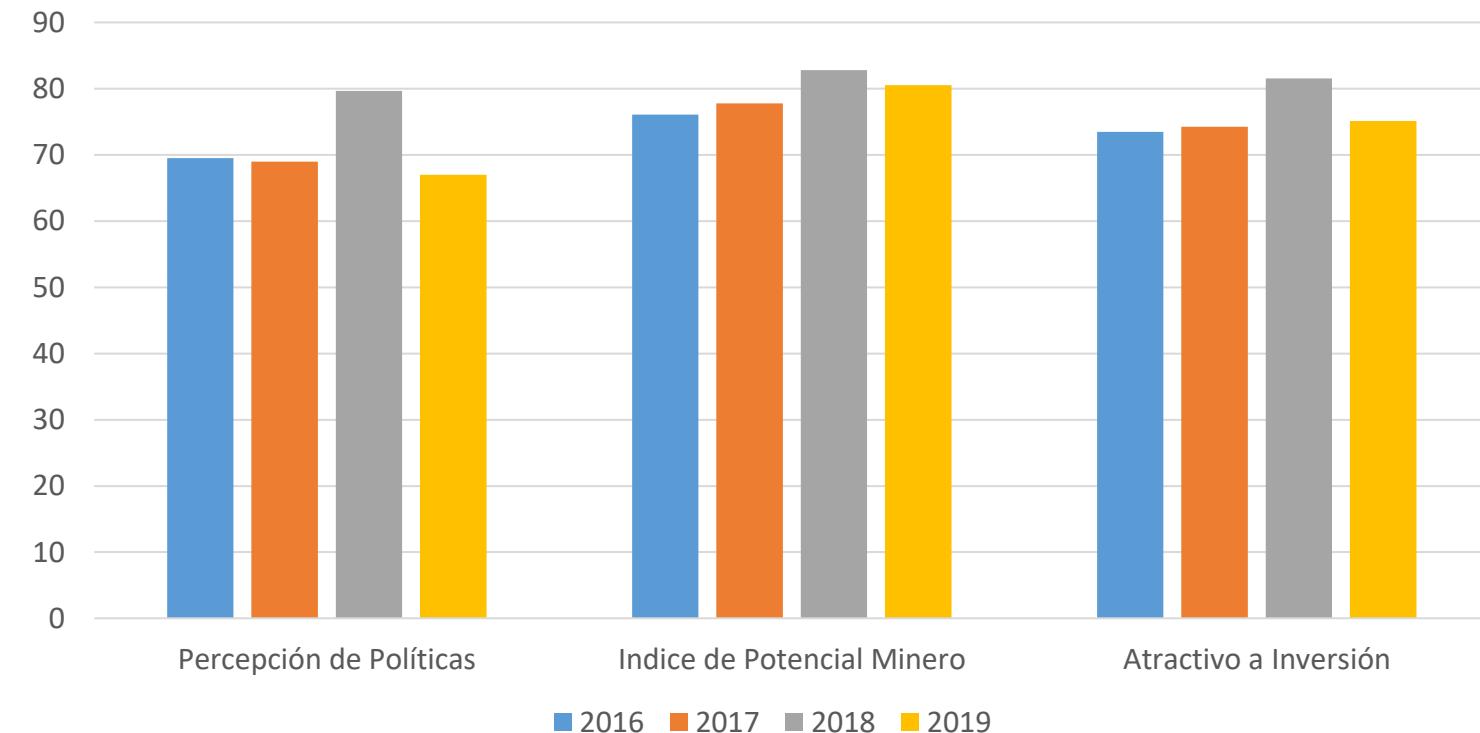
USD 1,200 millones



# Competitividad de la Minería

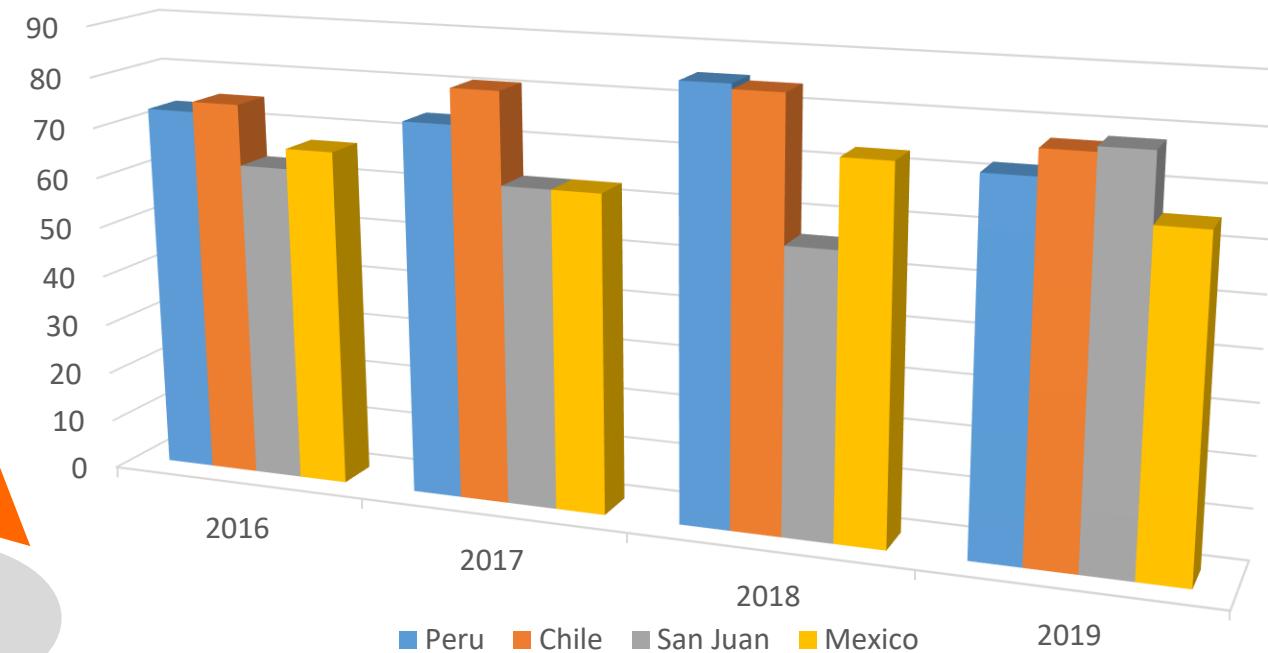
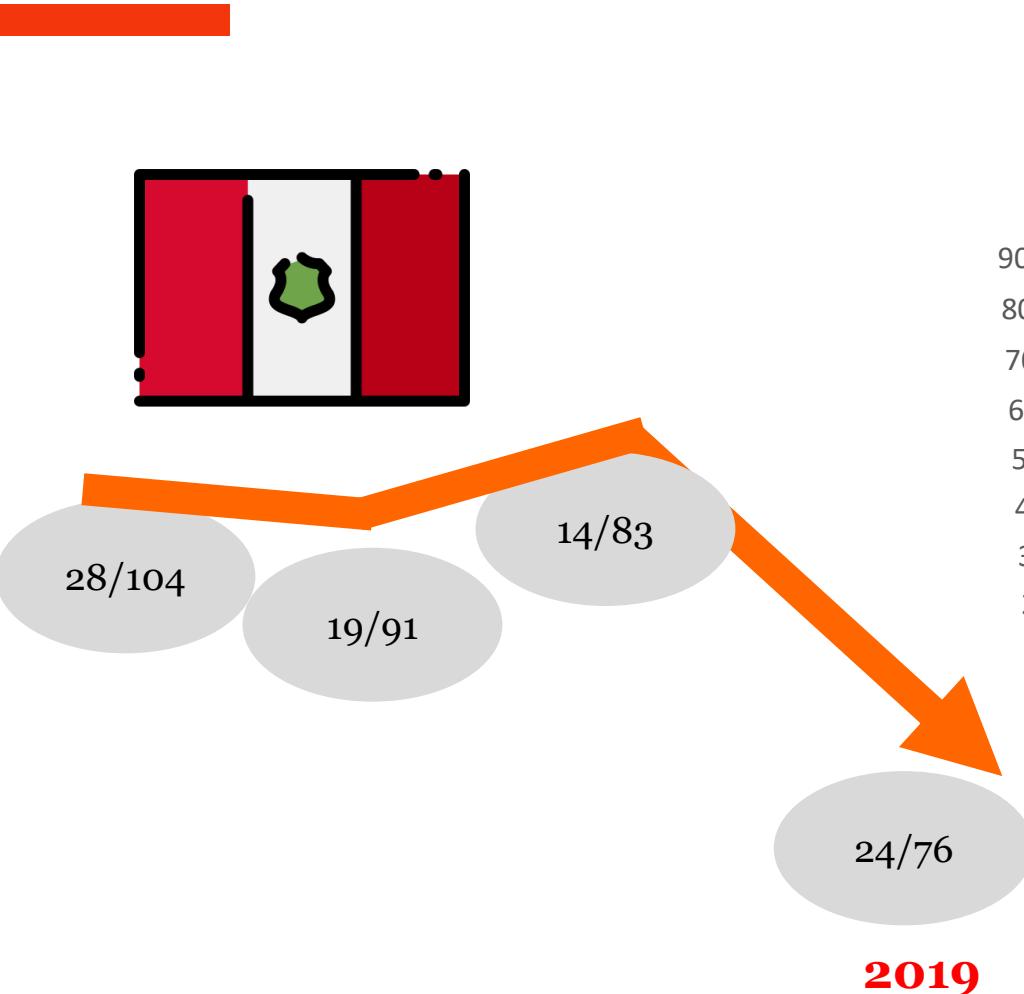


Puntuación - Perú



*Encuesta Fraser 2019*

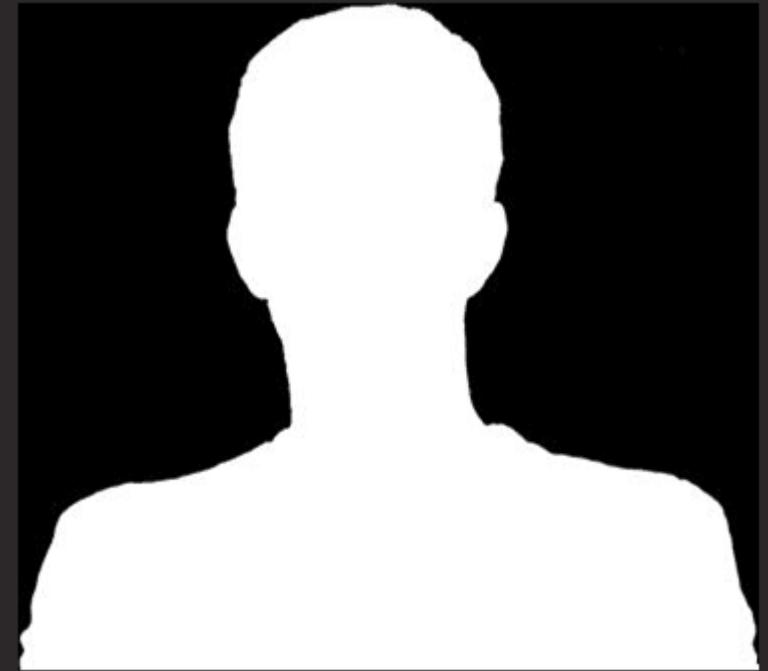
# Competitividad de la Minería



*Encuesta Fraser 2019*

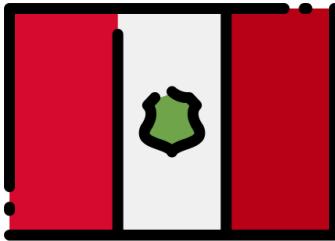
**“Exploration permit regulations are excessive and unpredictable. They causing significant project delays and cancellations”.**

An exploration company, Company president



# ¿Percepciones?

8/12/2020



**Declaran de necesidad pública la inversión privada en actividad minera y autorizan a empresa minera con inversión extranjera y peruana a adquirir derechos mineros dentro de los cincuenta kilómetros de zona de frontera**

**DECRETO SUPREMO  
N° 027-2020-EM**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 71 de la Constitución Política del Perú establece que, dentro de los cincuenta kilómetros de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por título alguno, minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni fuentes de energía, directa ni

Que, la solicitud formulada por NUEVO ARCOIRIS S.A.C., se encuentra incluida dentro del supuesto de necesidad pública establecido en el artículo 71 de la Constitución Política del Perú, dado que el interés en establecer la titularidad de los derechos mineros solicitados trasciende al interés privado, incidiendo de manera importante en el bienestar de la comunidad, toda vez que mediante dicha excepción se trata de lograr el desarrollo de las zonas de frontera, con el consiguiente aumento del nivel de vida en la zona de incidencia de las actividades mineras descritas en el presente Decreto Supremo;

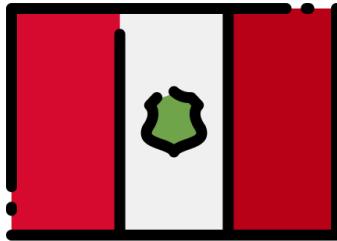
Que, en efecto, la realización de la actividad minera se convierte en necesidad pública en tanto que constituye uno de los pilares de la economía nacional, representando un importante porcentaje del Producto Bruto Interno – PBI Nacional, así como una fuente importante de ingresos por concepto de exportaciones y de recaudación de impuestos;

Que, asimismo, la actividad minera formal genera puestos de trabajo dignos, que tienen como compromiso el respeto de los estándares y condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional;

# ¿Percepciones?

12/2020

[Inicio](#) > [CooperAcción Informa](#)



## Ministro Galvez habría favorecido a empresa minera «fantasma» en Tambogrande

Gran controversia ha generado la reciente emisión de unos decretos supremos que autorizan la explotación minera en la zona de Tambogrande, Piura, a solo 50 km de la frontera con el Ecuador. La controversia viene por la celeridad de los decretos a favor de la minera Nuevo Arcoiris, así como porque en esa zona hay [...]

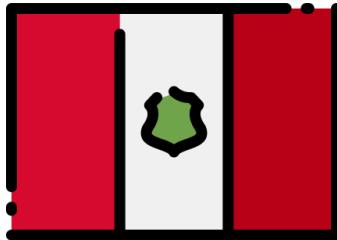


### PRONUNCIAMIENTO

**EXHORTAMOS AL GOBIERNO A DEROGAR  
EL DECRETO INCONSULTO QUE  
AUTORIZA EL INGRESO DE MINERA  
CANADIENSE NUEVO ARCO IRIS SAC EN  
TAMBORGRANDE Y LAS LOMAS**

# ¿Percepciones?

21/01/2021



## ENERGIA Y MINAS

**Decreto Supremo que deroga los Decretos Supremos N° 027-2020-EM y N° 028-2020-EM**

DECRETO SUPREMO  
N° 001-2021-EM

Que, el artículo 2 de los citados Decretos Supremos no otorga concesiones ni derecho real alguno, sino que autoriza la adquisición de derechos mineros específicos; lo que en el marco del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2020-EM, debe entenderse como un requisito o habilitante para continuar con el procedimiento de concesión iniciado ante la autoridad administrativa competente, procedimiento que a la fecha no ha concluido;

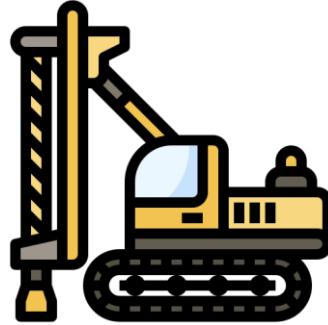
Que, la información complementaria y actualizada sobre la situación económica-social en el distrito de Tambo Grande ubicado en el departamento de Piura hace necesaria, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política del Perú, la reevaluación de la necesidad pública que sustentó la emisión de los Decretos Supremos N° 027-2020-EM y N° 028-2020-EM;

Que, dada esta situación, se establece lo siguiente:

# ¿Regulación?



# ¿Permisos?



## AUTORIZACIONES PREVIAS AL EIA (LINEA BASE) y ELABORACIÓN EIA

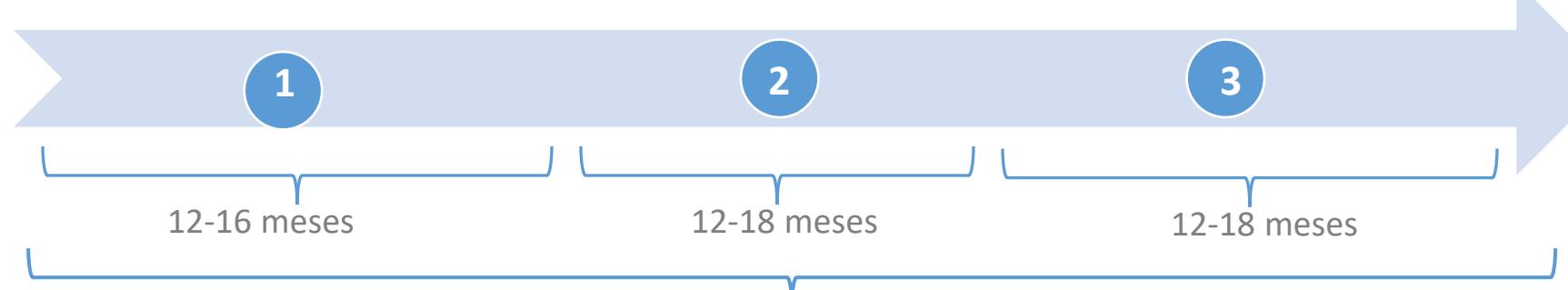
- SERFOR → investigación de flora y fauna
- SERNANP → investigación de flora y fauna en ANPs
- PRODUCE → investigación pesquera/hidrobiológica

## APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Opiniones Técnicas  
(ANA, SERNANP, PRODUCE, MINCUL, DIGESA, DICAPI, etc.)

## PERMISOS CONSTRUCTIVOS SECTORIALES

- ANA → autorización de uso de agua / autorización de ejecución de obras / autorizaciones de vertimiento y reuso
- DIGESA → opiniones técnicas favorables para autorizaciones de vertimiento y reuso / autorización sanitaria de sistema de tratamiento de agua potable / autorización sanitaria de tanque séptico
- MINCU → CIRA
- SERFOR → Autorización de desbosque
- SECTORES → AUTORIZACIÓN CONSTRUCTIVA (LICENCIAS, CONCESIONES, ETC)



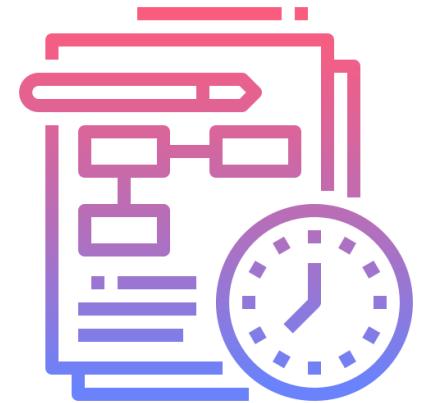
**Tiempo estimado: 3 a 4 AÑOS**

C  
O  
N  
S  
T  
R  
U  
C  
T  
I  
O  
N

Nota: Existen casos en donde la sola aprobación del EIA ha tomado hasta 4 años (Sector hidrocarburos).

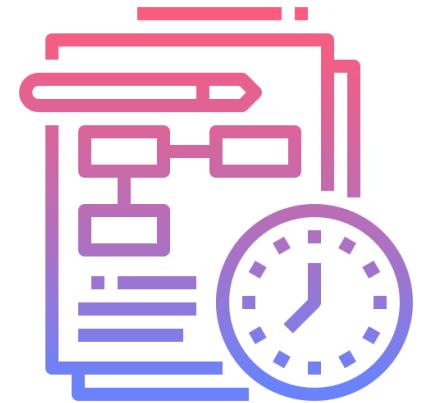
# ¿Regulación es un riesgo?

- La regulación NO es un riesgo, la sobre regulación SI.
- La sobre regulación afecta el crecimiento económico así como la productividad.
- El aumento del volumen y el alcance de la regulación (normas) está aumentando los costos de cumplimiento, los riesgos de incumplimientos y retrasos mientras se interactúa con los reguladores.
- Objetivo: identificar, reducir y/o eliminar aquellos procedimientos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados o redundantes.

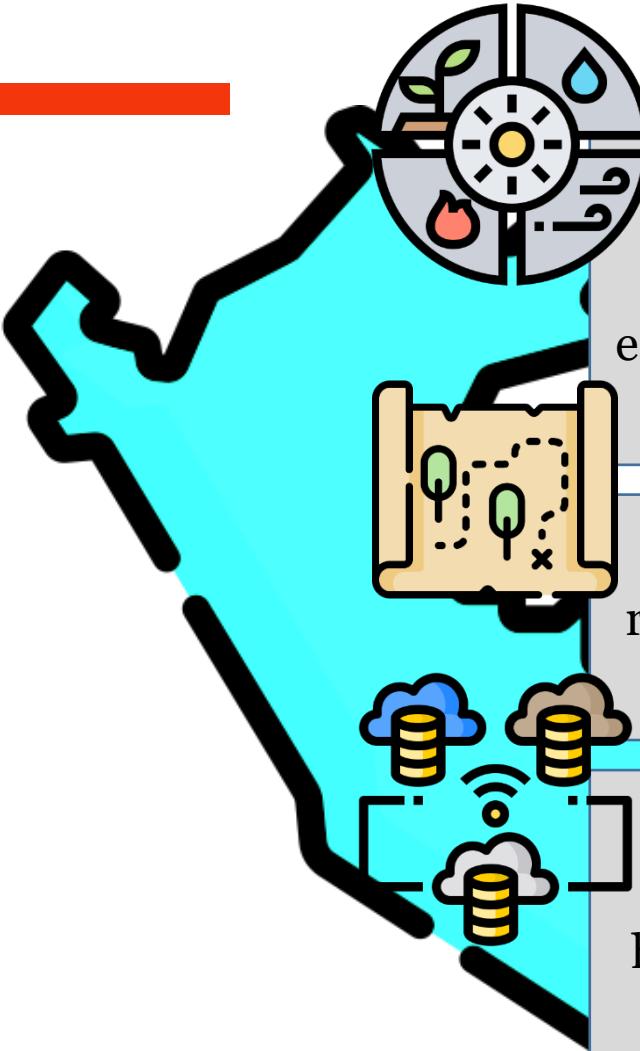


# ¿Simplicidad?

- ¿Principio de Legalidad?. En la práctica, NO. El administrado ya no puede hacer lo que no está prohibido, sino únicamente lo que le está permitido (Permitting).
- Permitting minero (Permisología): Aprox. 74 clases de permisos y autorizaciones. Entre 28 y 36 meses para el inicio de construcción.
- Simplicidad: requisitos deben ser razonables y proporcionales.
- Celeridad: autoridades deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al procedimiento de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos
- Finalidad: Optimizar procedimientos (no disminuir – relajar exigencias). Evitar duplicidad de actuaciones administrativas.



# Políticas Territoriales

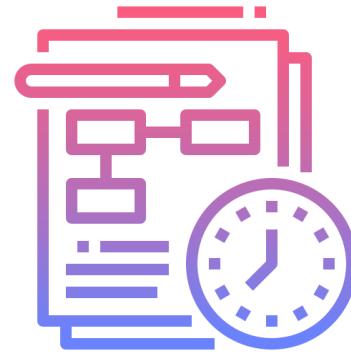


Implementar un **proyecto piloto de instrumento denominado “Plan de Desarrollo Territorial, Sostenible e Integrado”**, que defina las acciones que deben realizarse para promover el desarrollo sostenible del área territorial establecida, alentar la diversificación, reducir la vulnerabilidad al cambio climático y mejorar la gobernanza del uso del territorial

Implementar **Catastro nacional integrado**, con el objetivo de contar con un registro de la propiedad, que se articulador de otros como las concesiones mineras y forestales.

Identificar y desarrollar las posibilidades de **desarrollo de clúster** y las potencialidades de las cadenas de valor, de los eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás, así como la generación de valor agregado a partir de la comunicación de conocimiento de los proyectos mineros y de toda la cadena de valor.

# Participación Ciudadana / Pueblos Indígenas

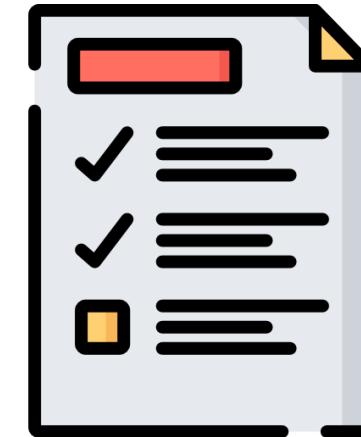


Incluir mayores mecanismos participativos que involucren un **diálogo abierto con la ciudadanía en las etapas tempranas** de identificación, diseño y desarrollo de los proyectos

Fortalecer los **mecanismos de intervención temprana** así como los de transparencia y acceso a la información de las autoridades ambientales



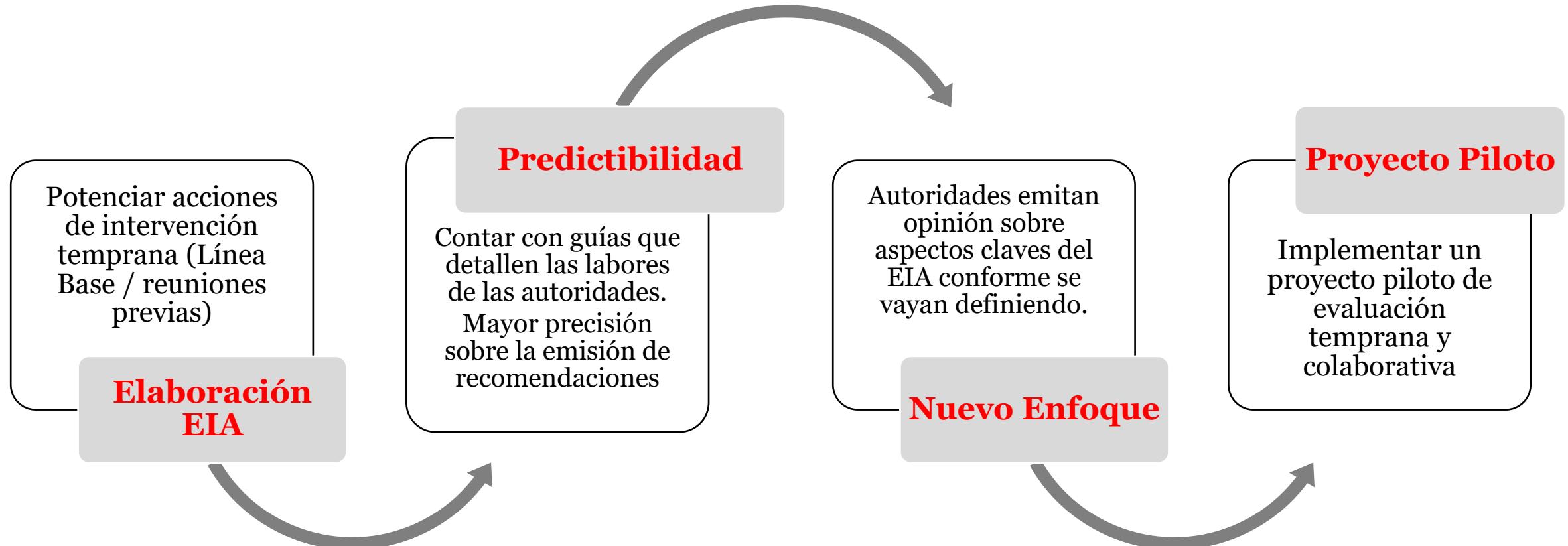
Priorizar la **culminación de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas** a fin de contar con claridad sobre los pueblos indígenas presentes en las áreas de los proyectos



Realizar los procesos de **consulta previa cuando se cuenta con la información de la Evaluación de Impacto Ambiental**, pero antes de que se otorgue la certificación ambiental correspondiente; para evitar una duplicación innecesaria de proceso de diálogo en aquellos casos en que la comunidad ha manifestado su acuerdo previo (exploración).



# Intervención Temprana y Colaborativa



# Gestión Ambiental

1

**Fortalecer capacidades** (humanas, gestión, financieras) de las instituciones

2

Contar con una política clara de **Compensación Ambiental**

3

Aprobar **Protocolos y Guías referenciales** que permitan asegurar la calidad de los **compromisos sociales** y facilitar su fiscalización

4

Posibilidad de brindar información sobre la **no necesidad de actualizar un EIA**

# Gestión Ambiental

5

**Evitar EIA enciclopédicos**, con TdR comunes que prioricen información relevante

6

Crear un **registro único** de consultoras ambientales, con la mira puesta en un sistema de acreditación

7

**Articular la información** generada por las distintas entidades y empresas

# Mejora Regulatoria

- 1 La Ficha Técnica Ambiental debe ser de **aprobación automática**
- 2 Promover **mecanismos de monitoreo participativo** sobre la base de seguimiento de los instrumentos ambientales
- 3 Promover el **Análisis de Calidad Regulatoria** en todas las entidades involucradas en la cadena de valor del sector minero
- 4 Implementar una **Ventanilla Única de Trámites**
- 5 Evaluar la aplicación del **Silencio Administrativo Positivo en los procedimientos mineros**

# Información en el momento que lo necesita

---

Estemos en **contacto**

Miguel Ángel Soto  
[msoto@rubio.pe](mailto:msoto@rubio.pe)

Av. Dos de Mayo 1321  
San Isidro  
Lima, Perú  
Telf.: (511) 208 3000

[rubio.pe](http://rubio.pe)

